

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se publica el resultado definitivo de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición y acceso de turno libre de una plaza de Técnico/a de Sistemas y por la que se abre el plazo para acreditar los méritos.

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2023 de la Directora del Instituto Vasco Etxepare se convocó el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo de los puestos de Técnico/a de Comunicación Digital, Técnico/a de Sistemas, Técnico/a de Administración y Servicios y Auxiliar Administrativo. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 98, de 25 de mayo de 2023.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el citado Boletín Oficial del País Vasco n.º 247, la Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua por la que se publicaban las bases específicas del proceso selectivo para la incorporación por el turno libre de un personal laboral fijo de la categoría de técnico/a de sistemas y se abría el plazo de inscripción.

Tal y como se indica en el punto 13.1 de la citada resolución, todos los resultados y calificaciones del concurso-oposición serán expuestos en los tabloneros de anuncios de las dependencias reseñadas en el apartado 9 de las bases. Por ello, tanto los resultados de los dos ejercicios como de la entrevista han sido publicados en el Tablón de Anuncios Electrónico del Gobierno Vasco.

Concluidos los plazos de alegaciones, y de conformidad al punto 13.5 de la citada resolución, la decisión del Tribunal Calificador se publicará mediante Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare.

Por todo ello, en virtud del artículo 18 del Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare.

RESUELVO:

Primero.— Dar por definitivos los resultados del segundo ejercicio y de la entrevista de la fase de oposición.

Segundo.- Publicar las puntuaciones totales de la fase de oposición (Anexo I).

Tercero.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de quince (15) días hábiles para alegar y acreditar los méritos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora del Instituto Vasco Etxepare, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Donostia-San Sebastián, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

En Donostia / San Sebastián, a 5 de junio de 2024.

Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.

ANEXO I

Fase de oposición

NAN	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Ejercicio nº1	Ejercicio nº2	Entrevista	Fase de oposición	Resultado
***7780**	Tolosa	Belza	Igor	14,6	13,88	5	33,475	Apto/a
***1332**	Solla	Sampedro	Julen	15,8	19,06	7	41,8625	Apto/a
***2776**	Aguirre	Beguiristain	Hodei	11,6	No presentado/a	No presentado/a	-	No apto/a